



## RESOLUCIÓN A. No. **A** 017

**Paco Moncayo**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 041, sancionada el 17 de noviembre del 2000 que incorporó los nuevos ramos que corresponden a la Administración Municipal, el Alcalde Metropolitano quedó facultado para modificar mediante resolución la Estructura Orgánica Funcional;

Que la Resolución A 034, sancionada el 21 de noviembre del 2000, por el Alcalde Metropolitano de Quito, establece la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Administración Municipal;

Que la Resolución A 010, sancionada el 31 de enero del 2001, por el Alcalde Metropolitano de Quito, estructura las unidades y dependencias municipales; así como también, establece sus principales funciones y responsabilidades;

Que el contexto internacional y nacional de la globalización y la descentralización demandan el desarrollo y funcionamiento eficiente de la estructura municipal; y,

Que por convenir a los intereses municipales y para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo, ejecución, implementación de correctivos necesarios para ajustar los proyectos a los lineamientos y políticas institucionales y para evaluar el cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Distrito, es necesario establecer dentro de la Estructura Orgánica Funcional la Asesoría en Prospectiva Estratégica y Proyectos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política, los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 7 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y el Código Municipal respectivo.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Establecer dentro de la Estructura Orgánica Funcional, la **Asesoría en Prospectiva Estratégica y Proyectos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**, dependiente de la Alcaldía Metropolitana, en sustitución de la Unidad de Prospectiva Estratégica y Proyectos de la Dirección General de Gestión del Desarrollo, que tendrá la responsabilidad de definir la prospectiva, la estrategia y el programa de competitividad del Distrito Metropolitano de Quito en el marco del Plan de Desarrollo "Quito Siglo XXI", la que cumplirá con las siguientes funciones:



A

017

- a) Analizar los posibles escenarios (políticos, económicos y sociales) nacionales y regionales en los que se encuentra inmerso el Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Definir hechos portadores de futuro que permitan crear escenarios deseados;
- c) Identificar aspectos positivos y negativos del entorno que inciden en el desarrollo y competitividad del Distrito;
- d) Definir el programa de desarrollo y competitividad del Distrito;
- e) Realizar seguimiento y evaluación al programa de desarrollo y competitividad del Distrito;
- f) Identificar y formular los proyectos metropolitanos de desarrollo y competitividad;
- g) Fomentar y promover la ejecución de los proyectos de desarrollo y competitividad con los diferentes actores del Distrito;
- h) Promover la participación de los actores del distrito y establecer alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los proyectos; y,
- i) Las demás, que mediante resolución o delegación se encarguen a la Asesoría en Prospectiva Estratégica y Proyectos.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**ÚNICA.-** Encargar al Director General de Gestión de Desarrollo, Administrador General y Director Metropolitano Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que establezcan la asignación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento y operación de la Asesoría, creada mediante la presente Resolución, hasta tanto se realice la reforma al presupuesto 2.002.

Dada en Quito Distrito Metropolitano, en el Palacio Municipal, a los once días del mes de marzo del año 2002.

**Paco Moncayo**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CJ/rv



A 917

**RAZÓN.-** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha, por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Lo certifico. 

11 MAR 2002

Quito,

Lcdo. Pablo Ponce Cerda  
**SECRETARIO DEL CONCEJO METROPOLITANO**